

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28234 *ORDEN de 16 de noviembre de 1993 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 8 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto que se detalla, al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

2. La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990 antes citado.

Madrid, 16 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Subdirector general. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio de Justicia. Unidad de Apoyo de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 3.094.872 pesetas. Apellidos y nombre: García Urbano, José María. Número de Registro de Personal: 2487632557. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Abogados del Estado. Situación: Servicio activo.

28235 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Zaragoza don Ambrosio Aranda de Pastor, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Zaragoza don Ambrosio Aranda de Pastor, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1993.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

28236 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al Notario de Torrecilla de Cameros don Miguel Angel Campo Güerri.*

Vista la instancia suscrita por el Notario de Torrecilla de Cameros don Miguel Angel Campo Güerri en la que, al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1993.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

28237 *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Jerez de la Frontera don Enrique Blázquez Sánchez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Jerez de la Frontera don Enrique Blázquez Sánchez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991,